

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento.
Sírvasse proveer.

Cali, marzo 02 del 2022

Auto No. 415

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, marzo dos (02) del año dos mil veintidós (2022)

RADICACION	76001-3110-004-2019-00413-00
PROCESO	DIVORCIO MUTUO
DEMANDANTE	LUZ ELENA LOPEZ VELEZ y DAVID MANUEL CAYAPU
ASUNTO	ORDENA COPIAS

En atención a lo solicitado en escrito que antecede y siendo procedente, ORDENASE copia autentica de la Sentencia No. 021 de fecha febrero 11 del 2020, visible a folios 23, 24, previo pago del arancel correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. 037 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del c.g.p.).

Santiago de Cali 03 de marzo de 2022

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ebb05fffe023d8c265eadd36d89f896d296e9c4d8b4d5f0f7f1fc3f7dd56cad

Documento generado en 02/03/2022 02:51:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>